CONTRATO No. 4600106566 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 MARZO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA INFANCIA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	Dieciséis mil quinientos veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos M.L ($16.527.254.718) IVA excluido.
ADICIONES:	Doscientos once millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos ($211.349.540)
VALOR MÁS ADICIONES:	Dieciséis mil setecientos treinta y ocho millones seiscientos cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos M.L ($16.738.604.258) IVA excluido.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106566 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40942, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.935 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica, referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 2.935 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID Sede	Nombre de la Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 28/02/2026
210	CI ALFONSO LOPEZ	200	173
213	CI ARCOIRIS MAGICO	75	75
209	CI BELLA INFANCIA PICACHO	75	67
434	CI BLANQUIZAL	100	99
435	CI CARLA CRIST VIOLETAS	150	137
226	CI EMOCIONES DE COLORES	100	66
214	CI NUEVO SANTANDER	350	289
228	CI OSCAR HOYOS POSADA	130	129
216	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75	75
402	CI RICARDO ANGEL VILLA	225	115
436	CI SAN BLAS	305	231
220	CI SAN GERMAN	70	51
608	CI SAN RAFAEL	160	106
437	CI SANTA MARIA MADRE	205	192
224	CI SANTO DOMINGO	75	60
585	JI BC MONTECARLO	345	345
586	JI BC PUERTA DEL SOL	295	273
Total		**2.935**	**2.483**

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando las estrategias de difusión, así como, las acciones de movilización social para lograr la cobertura. ***Fuente de verificación:*** Gest_Cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		IÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/02 FEBRERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF firmado por la coordinadora de atención integral, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Asistencia técnica de Inducción Criterios de calidad; Nutrir para sanar, sanar para Crecer, Socialización del componente; Jornada de inducción Modalidad Institucional; Asistencia Técnica de Nutrición y Alimentación; Todos los protegemos Tejiendo Hogares; Inducción Salud y Gestión del riesgo; Capacitación SIBC-Módulos Seguimiento al desarrollo, alertas, alteraciones y discapacidades; Encuentro de Representantes Legales, Supervisión UAEBC - Encuentro de Educación Infantil. ***Fuente de verificación:*** ASISTENCIAS TÉCNICAS_FEBRERO 2026 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:* CI Arcoíris Mágico, Ci Santa María Madre, CI Santo Domingo, Ji BC Montecarlo y Ci Emociones de Colores *COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Alfonso López, CI Arcoíris mágico, CI Bella Infancia Picacho, CI San Germán. *COMPONENTE PEDAGÓGICO:* CI Alfonso López. *COMPONENTE PSICOSOCIAL:*CI Violetas, CE San Rafael, CI San Germán. Se realizó solicitud de subsanación en la obligación N°10. *COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:* CI Bella Infancia Picacho, CI Alfonso López, Ci Nuevo Santander, CI Pequeños Exploradores A, CI San Germán, CI Emociones de Colores, CI San Blas. Se requirió realizar solicitud de subsanación en la obligación 24.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Durante el periodo de ejecución se requirió a la entidad subsanar y dar claridad frente a los rubros de talento humano, alimentación, dotación, servicios generales y alimentación 365 de la modalidad Centro y Jardín Infantil, dando respuesta oportuna y dentro del tiempo estipulado. ***COMPONENTE JURÍDICO*:** Durante el período objeto de supervisión, el contratista puso a disposición de la supervisión la información y evidencias requeridas, atendiendo los requerimientos formulados y suministrando los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento contractual. Para tal efecto, remitió el informe de gestión mensual, elaborado mediante el Documento Excel denominado "Informe Gestión-Obligaciones Contractuales febrero", en el cual se relacionan de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, documento que fue presentado en formato PDF y suscrito por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** NUT-216-77 NUT-436-219 NUT-209-252 NUT-226-329 NUT-210-380 NUT-214-244 NUT-220-543 PHS-216-97 PHS-436-211

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PHS-209-253 PHS-226-324 PHS-210-374 PHS-214-245 PHS-220-523 PLM - NUT 220-543 PLM - NUT 226-329 PLM - NUT-209-252 PLM - NUT-210374 PLM - NUT210-380 PLM - PHS 216-77 PLM - PHS 220-523 PLM - PHS -209-253 PLM - PHS-210-374 PLM - PHS-436-211 PLM - NUT-210-380 PLM - PHS-214-254 PLM - PHS-226-324 IN-213-39 IN-437-81 IN-224-261 IN-585-366 IN-226-524 DO-226-514 DO-224-262 DO-585-358 DO-437-94 DO-213-40 PLM-IN-213-39 PLM-IN-437-81 PLM-IN-224-261 PLM-IN-585-366 PLM-IN-226-524 PLM-DO-224-262 PLM-DO-585-358 PLM-DO-437-94 PLM-DO-213-40 SAL-209-456 SAL-210-89 SAL-213-260 SAL-220-512

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PED-210-428 PLM- PED-210-428 PSI-220-82 PSI-435-215 PSI-608-257 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales febrero.pdf Informe Gestión- Obligaciones Contractuales febrero.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la coordinadora de atención integral, donde se registró que, durante el mes de febrero, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 17 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** Prestacion_Servicio_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra en los tiempos de entregar las evidencias y demás acciones implementadas en los procesos de Movilización Social, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia y la generación de comunidades protectoras.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de oficio firmado por la líder de nutrición de la fundación, en el cual se informó que, durante el mes de febrero, se presentó un evento de interés en salud pública en el Centro Infantil Nuevo Santander. Asimismo, la entidad adjuntó el reporte correspondiente a diez (10) casos sospechosos de participantes afectados por el virus mano-pie-boca. Dicho reporte fue registrado en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) y enviado mediante el enlace dispuesto para tal fin. Por lo anterior presentaron el plan de choque, en el cual se detallan los procedimientos implementados. En el marco de este plan, se llevó a cabo un proceso de desinfección intensiva mediante la técnica de choque, con el fin de minimizar el riesgo de propagación a través de la aplicación de amonio cuaternario de quinta generación, utilizado para realizar aspersiones en las diferentes áreas comunes del Centro Infantil y garantizar un entorno seguro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Igualmente, se adjuntó el cronograma físico debidamente diligenciado, en el cual se registran las actividades realizadas para el manejo y control de la situación presentada. En las demás sedes de atención —CI Carla Crist Violetas, CI Ricardo Ángel Villa, CI San Germán, CI Santa María Madre, CI Emociones de Colores, CI Alfonso López, CI Arcoíris Mágico, CI Bella Infancia Picacho, CI Pequeños Exploradores, CI Hogar San Rafael, CI Blanquizal, CI San Blas, CI Óscar Hoyos Posada, CI Santo Domingo, JI BC Montecarlo y JI BC Puerta del Sol— no se presentaron eventos de interés en salud pública, ni por sospecha ni confirmados, durante el período reportado. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE CHOQUE_BROTES EPIDEMIOLOGICOS. Reporte_Salud_Publica_ NUEVO SANTANDER. Reporte_Salud_Publica_FCC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/02 FEBRERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relacionadas con el objeto contractual.		obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidencio la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***COMPONENTE PEDAGOGICO:*** Para el período del presente la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de la participación del talento humano que ingreso nuevo para el mes. La totalidad de profesionales ingresados fueron: 40. Así mismo, diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra en los tiempos de entregar la documentación sobre la conformación de los Comités de Seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia. ***Fuente de verificación:*** INDUCCIÓN Anexo 5.1.1 OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA Solicitud de sedes Carla Cristina

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".	CUMPLE	En cumplimiento de la presente obligación la entidad cargo en el sistema de información dispuesto los la UAEBC los PDF de la consulta de los Certificados del Talento Humano contratado, correspondientes a las verificaciones de Inhabilidades por delitos sexuales contra las niñas, los niños y los adolescentes, los culés fueron validados por la supervisión, evidenciando que ningún agente educativo cuenta con registro de inhabilidades, confirmando así la consulta integral del personal contratado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Consulta de Inhabilidades PDF – Sistema de información UAEBC. Certificado de delitos sexuales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		TECNICO/OBLIGACIÓN 08-GENERAL
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando en formato PDF las actas de reunión de cada una de las sedes, en las que se concertó el horario de atención. ***Fuente de verificación:*** CI Emociones CI PequeñosExploradores CI_ Nuevo Santander CI_ OscarHoyos CI_AlfonsoLopez CI_Arcoiris.docx CI_BellaInfancia CI_Blanquizal CI_JI Puerta del sol CI_Maria Madre.docx CI_RicardoÁngel .docx CI_San German CI_San Rafael CI_SanBlas CI_Santo Domingo.docx CI_Violetas.docx JI_Montecarlo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACION EDUCADORA INFNATIL CARLA CRISTINA /02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 9-GENERAL.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento entregando las evidencias de las activaciones de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		ruta y oficio aclaratorio de no activaciones de ruta en sus demás sedes de atención, acta de cualificación al 100% de las familias y otras personas significativas, asimismo al talento humano sobre las rutas en garantías de derechos y anexo 12.3 sobre el plan de acciones educativas para familias y otras personas significativas. ***Fuente de verificación:*** Certificado AR Febrero Anexo_12.3 Matriz inducción a flias Matriz inducción enero ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA.
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, realizando la caracterización de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN11_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Igualmente, aportó documento en formato PDF donde certificó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		inexistencia de novedades en las infraestructuras durante este periodo. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de febrero. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento. Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. Reporte de no novedades en infraestructura de sedes habilitadas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisòn Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/**0**2 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11 TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue del Anexo 7.1. en Excel en el que se relaciona la garantía de derechos en salud de los participantes. Esta información también fue validada en las visitas de supervisión realizadas in situ durante febrero. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ANEXO 7.1_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	NO APLICA	Para el período del presente informe, la entidad se encuentra en el proceso de construcción, revisión o ajuste del Plan de Gestión del Riesgo, Desastres, Emergencias y Violencia Social, contextualizado para cada sede de atención, de acuerdo con las orientaciones técnicas de Buen Comienzo y en articulación con otros planes existentes de gestión del riesgo de desastres. Esta información será validada en las visitas de supervisión durante la ejecución del contrato.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 8% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 4% en fotos y del 8% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600106566 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA _DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 14-TECNICA
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El prestador del servicio presentó, de manera concomitante a la suscripción del contrato, el acuerdo de confidencialidad de la información de la documentación de las niñas y los niños beneficiarios, comprometiéndose a su adecuado manejo, custodia y protección, conforme a la normativa vigente. El documento se encuentra en la carpeta precontractual del contrato Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención-conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 15-TECNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión revisó en el módulo de Seguimiento al Desarrollo del SIBC el registro de las niñas y niños. Para un total de: 147. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra dentro los tiempos de entregar las evidencias y demás acciones de identificación, caracterización y acompañamiento de madres y padres adolescentes de la UAEBC.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la proyección de experiencias en donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo se validó en las visitas de supervisión. ***Fuente de verificación:*** Anexo 5.1.1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		IÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra en los tiempos para entregar las evidencias y demás acciones de la construcción, implementación y evaluación de los acuerdos de convivencia.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en febrero, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, cómo soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas y carteles informativos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		IÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 20- TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, reportando facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, realizando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó el inventario actualizado, además del Oficio de solicitud de marcación de 11 sedes y oficio de certificación de no marcación para 6 de sus sedes. ***Fuente de verificación:*** Facturas de compra de dotación. Pantallazo correo solicitud de marcación. Certificado de no marcación. Inventarios actualizados. Planes de compras. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/DOTACIÓN/DOTACIÓN SEDE Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/JI/DOTACIÓN/DOTACIÓN SEDE Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 21-TECNICA.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, entregando oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja Asimismo, durante las visitas realizadas en el mes de febrero, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** OFICIO SIN NOVEDADES EN ACTAS DE BAJA. OFICIO SIN NOVEDADES EN REINTEGROS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		REGISTRO FOTOGRAFICO DE DOTACION SUERVISION. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACION 22-TECNICA.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menú definido para las sedes de atención, cumpliendo con las preparaciones, porciones y condiciones específicas. Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realizó seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; cuenta con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos, así como con un listado de marcas previamente aprobado por la supervisión, dando cumplimiento al mismo. La entidad requirió realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ello contó con la autorización de la UAEBC ***Fuente de verificación:*** NUT-216-77 NUT-436-219 NUT-209-252 NUT-226-329 NUT-210-380 NUT-214-244 NUT-220-543 Oficio_ Solicitud intercambio permanente y temporal. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la evidencia de las actividades derivadas del diagnóstico de desnutrición aguda moderada en la mayoría de los casos identificados, sin embargo se evidencia ausencia de la evidencia para un caso, así como evidencia incompleta de otro caso, por lo cual se solicitó a la entidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

riesgos y realizando acompañamiento oportuno.		realizar la respectiva subsanación, la cual fue compartida a satisfacción dentro del plazo establecido para el cargue de la información. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 18 casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por cuarentenas, incapacidades post quirúrgicas, hospitalización por IRA, entre otros. En el numeral 1.3.1. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuente de verificación:*** CASOS PERMANENCIA EN CASA. DEVOLUCION A FAMILIAS. SEGUIMIENTO NNAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 24-TECNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue de las evidencias de la implementación del mes de febrero del Plan de Bienestar al Talento Humano, el cual fue aprobado por el equipo de prestación del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En las evidencias aportadas se incluyeron acciones relacionadas con la actividad de interacción denominada "¿Cómo estoy hoy?", orientada al fortalecimiento del bienestar emocional y la integración del equipo de trabajo. Esta actividad se desarrolló como apertura de la jornada de inducción y estuvo basada en la estrategia institucional Monstruo terapia, la cual promueve el reconocimiento, la expresión y la gestión de las emociones en los equipos de trabajo. Su propósito principal fue generar un ambiente inicial de confianza, integración y disposición para el aprendizaje, favoreciendo la interacción entre los participantes. ***Fuente de verificación:*** Actividad de Bienestar Mes de Febrero. APROBACIÓN Plan de Bienestar laboral Fundación Carla Cristina. PLAN DE BIENESTAR LABORAL 2025 FUNDACION CARLA CRISTINA 2026-CRONOGRAMA. PLAN DE BIENESTAR LABORAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 25-TECNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 13 de febrero el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. Propuesta N: 2. Además, la entidad adjunto la planilla de novedades con la entrega de material literario bilingüe de acuerdo con las directrices y criterios de priorización indicados por la UAEBC. Para un total de 235 libros entregados. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo los fines de semana del mes de febrero, en sus 17 sedes de atención, lo cual esta soportado en el formato "Anexo N°6.19. Planillas entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC365. La entidad requirió realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 02 FEBRERO Entrega de Material Literario. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICION 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 25-TECNICA.
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la información requerida para la validación del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación en el Sistema de Información Buen Comienzo - SIBC. ***Fuente de verificación:*** Documentos del Talento Humano. OFICIO DEDICACIÓN EXCLUSIVA. IEF_4600106566_CI_FEBRERO. IEF_4600106566_JI_FEBRERO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(*Sistema de Información)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** OFICIO 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar	CUMPLE	Para el periodo del presente informe correspondiente al mes de febrero, se constató que no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias ni felicitaciones (PQRSDF).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		En esta línea, se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general para la atención de este tipo de solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. Adicionalmente, se dejó constancia de la publicación de avisos informativos en lugar visible en cada sede o unidad de servicio, mediante los cuales se orienta sobre los canales disponibles. Para efectos de la verificación, el contratista aportó el reporte mensual de seguimiento a las PQRSDF, en el que se deja constancia del no recibo de registros durante el mes evaluado. ***Fuente de verificación:*** OBLI-29 OFICIO PQRSDF FEBRERO 2026.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-ADMON-FIN.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el archivo IEF

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		en el cual relaciono los respectivos soportes de la ejecución financiera, así mismo, la entidad aporto el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106566_CI_FEBRERO. IEF_4600106566_JI_FEBRERO. CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Nomina. Recibos de Pago. Deducciones. Certificado de no aportes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que se realizó revisión de las facturas de proveedores seleccionados por la entidad, totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $119.141.149 sobre una compra total en alimentación de $345.520.098, lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		que generó un porcentaje para el mes de febrero del 34,48%, permitiendo obtener un porcentaje acumulado a la fecha del 34,35%.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			$ 3.167.450.367
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**	**Valor compra Local**	**% Compra local**
Enero	$ 161.704.889	$ 55.103.810	34,08%
Febrero	$ 345.520.098	$ 119.141.149	34,48%
Acumulado	**$ 507.224.987**	**$ 174.244.959**	**34,35%**

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO (Rapihuevo). Huevo AA.

El Zarzal: Yogur y kumis.

Cooperativa COLANTA: Carne res, Carne de cerdo, Cuajada, Quesito, Queso, Leche en polvo, Leche UHT Deslactosada, Leche UHT Entera.

Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN, En el caso del Zarzal, se verificaron y validaron los pequeños

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		productores de leche a los cuales estas empresas les compran y se encuentran registrados en la plataforma COMPAN. ***Fuente de verificación:*** Compras locales 8H (Febrero) Compra locales Jardines (Febrero) Cert_Provedores_Locales_Febrero PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ZARZAL Facturas de Alimentación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 32-TECNICA. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/FINANCIERO/CI/ALIMENTACIÓN Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/FINANCIERO/CI/ ESTRATEGIA 365 Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/FINANCIERO/JI/ALIMENTACIÓN. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/FINANCIERO/JI/ ESTRATEGIA 365.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA. CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS. AUXILIAR CONTABLE CI. AUXILIAR CONTABLE JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.		instrumento IEF con el cual reporto a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106566_CI_FEBRERO. IEF _4600106566_JI_FEBRERO. CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes donde presta la atención, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado, la protección y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito. Este documento fue verificado en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervision Buen Comienzo 2 SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en febrero, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección. La información reposa en la carpeta de OBLIGACION 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN. ***Fuente de verificación:*** Cronogramas de limpieza y desinfección DO-226-514 DO-224-262 DO-585-358 DO-437-94 DO-213-40

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervision Buen Comienzo SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-TECNICA. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN 2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3- GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aporto la matriz de peligros y riesgos actualizada con fecha del 01 de marzo de 2026; asimismo la inducción realizada al personal, también el plan de trabajo vigente y firmado, además el cronograma de actividades; asimismo envió el formato de entrega de los EPP y cuenta con registro fotográfico; la entidad aporto el seguimiento a la accidentalidad, adicionalmente la entidad aporto el acta de las reuniones de los comités de apoyo Copasst y CCL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Obligación 37 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, se verificó que la prestación de los servicios a cargo del contratista se desarrolló conforme a los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, los cuales fueron previamente socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para efectos de la verificación, el contratista aportó constancia suscrita por su representante legal, en la que se declara la observancia y aplicación de los referidos lineamientos durante la ejecución de las actividades contractuales. ***Fuente de verificación:*** OBL 38 Certificado de procedimientos.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATAC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		IÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). ***Fuente de verificación:*** EQUIPOS ANTROPOMETRICOS EQUIPOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL/ TECNICO/01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** Certificados ambientales. Facturas. Capacitaciones. Evidencias de implementación. Politica_AmbientalFCC_2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST-ENERO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en él**,** lo cual fue verificado por la supervisión a través de la(s) visita(s) en sitio, realizada(s) desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), realiza mantenimiento a las trampas de grasa en las sedes que cuenta con ellas y cuenta con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las sedes. ***Fuente de verificación:*** PHS-216-97 PHS-436-211 PHS-209-253 PHS-226-324 PHS-210-374 PHS-214-245 PHS-220-523 CETIFICADO_ACU_CARLA CRISTINA-PUERTADELSOL_FEBRERO_2026 CETIFICADO_ACU_CARLA CRISTINA_JIBC Montecarlo_FEBRERO_2026 Res_Pelig_esp_CI_FCC_Febrero Trampas de grasa_FCC_Febrero ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando los respectivos ajustes del documento del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. Así mismo, la entidad aportó certificado de ahorro y uso eficiente de recursos y la certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. ***Fuente de verificación:*** Certificados ambientales Facturas Capacitaciones Evidencias de implementación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 42- AMBIENTAL.
***OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES*:**		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que el contratista adelantó las actuaciones necesarias para informar de manera clara, completa y comprensible a la población objeto del contrato sobre el tratamiento de sus datos personales. En este proceso se identificó expresamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como responsable del Tratamiento y al contratista como Encargado del Tratamiento, así como las finalidades del uso de la información, el marco normativo aplicable y la política de tratamiento de datos personales. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista aportó evidencia de la custodia física de los acuerdos de confidencialidad y autorizaciones para el tratamiento de datos personales suscritos durante el proceso de matrículas. En este sentido, el contratista informó que, en el marco del proceso de matrículas adelantado por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, con cada una de las familias participantes del programa se suscribió el respectivo acuerdo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		confidencialidad y autorización para el tratamiento de datos personales. Dicho acuerdo fue socializado y explicado de manera clara a las familias, estableciendo expresamente que la información suministrada será utilizada exclusivamente por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC, de conformidad con los fines del programa y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales. ***Fuente de verificación:*** Obli 43.Certificado de socializacion a las familias.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que el contratista informó que durante el mes de febrero de 2026 no se presentaron incidentes relacionados con la seguridad de la información, ni respecto de los participantes del programa ni del talento humano vinculado a la Fundación. De igual manera, el contratista certificó que la totalidad de la información de los participantes fue cargada y gestionada en el sistema de la Unidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC exclusivamente por personal debidamente autorizado, quienes cuentan con los perfiles habilitados para el acceso y manejo de dicha información. Así mismo, se evidenció que el contratista mantuvo la aplicación permanente de los protocolos y procedimientos internos establecidos para la protección, confidencialidad y adecuado manejo de la información, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y de las obligaciones contractuales adquiridas. ***Fuente de verificación:*** OBLI 44.CERTIFICADO SEGUIRDAD DE LA INFORMACION.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 44- GESTIÔN.
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que el contratista informó que, al momento de la contratación, la totalidad del personal vinculado suscribió el compromiso de confidencialidad de la información, documento que fue cargado en el sistema de información de la Unidad Administrativa Especial Buen

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Comienzo – UAEBC, conforme a las indicaciones brindadas por la supervisión, con corte al 30 de enero. Así mismo, el contratista certificó que durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes relacionados con divulgación, uso indebido o vulneración de la información administrada por la Fundación, garantizando el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad y protección de datos establecidos. ***Fuente de verificación:*** Obli-45 Certificado de confidencialidad.PDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 45-GESTIÔN.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que durante el mes de febrero se llevó a cabo el proceso de matrícula de los participantes que ingresaron al programa, utilizando el formato de matrícula suministrado por la Unidad, el cual fue debidamente diligenciado y cargado en el sistema de información, conforme a los lineamientos establecidos por el programa. De igual forma, se evidenció que la información correspondiente al talento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		humano fue utilizada exclusivamente para el proceso de contratación y posteriormente registrada en el sistema de información dispuesto para tal fin. Así mismo, se constató que los datos personales de los participantes y del talento humano fueron utilizados únicamente para los fines establecidos, encontrándose actualmente bajo custodia del sistema de información, con acceso restringido al personal autorizado. Desde la Fundación, dicho acceso corresponde al área de Talento Humano y, en el caso de los beneficiarios, a las coordinadoras y auxiliares administrativas, de acuerdo con los roles y responsabilidades asignados. ***Fuente de verificación:*** OBLI 46.CERTIFICADO DECLARACION USO DE DATOS PERSONALES.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 46- GESTIÒN
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, y en lo relacionado con las autorizaciones para el tratamiento de datos personales de las niñas y los niños atendidos por la Fundación Educadora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.		Infantil Carla Cristina, se verificó que el contratista cuenta con las autorizaciones debidamente suscritas por los padres, madres o representantes legales, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales. De acuerdo con la información suministrada por el contratista, dichas autorizaciones reposan de manera física en cada una de las sedes de atención, organizadas dentro del archivo físico institucional, y se encuentran bajo custodia directa de la coordinadora de cada sede, quien es responsable de su adecuada conservación, confidencialidad y disponibilidad para los procesos de verificación, auditoría o seguimiento que se requieran. Así mismo, el contratista manifestó que el manejo, almacenamiento y custodia de esta información se realiza bajo principios de confidencialidad, seguridad, acceso restringido y uso adecuado, en coherencia con la política de protección de datos personales de la Fundación y en observancia del interés superior de las niñas y los niños atendidos en el programa. ***Fuente de verificación:*** Obli-47 Custodia de informacion.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATAC

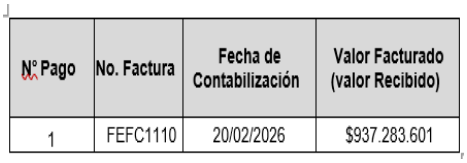
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		IÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO OBLIGACIÓN 47 - GESTIÒN
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	En relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Respecto de la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	En relación con la obligación a cargo del Distrito de suministrar de manera oportuna la información de su competencia requerida por el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 7 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos, que permitieron realizar el respectivo pago así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		 	N° Pago	No. Factura	Fecha de Contabilización	Valor Facturado (valor Recibido)
---	---	---	---			
1	FEFC1110	20/02/2026	$937.283.601	 ***Fuente de verificación secop:*** ***Numero de studio previo: 56707*** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407.		
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Mediante comunicación identificada con radicado No. 202620003634 del 13 de enero de 2026, se designó al señor SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como supervisor especializado del contrato, contando con los respectivos apoyos a la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica y a Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora suplente. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado No. 202620025240, del 17 de febrero de la presente anualidad con ocasión de la inclusión de nuevos apoyos a la supervisión.				
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la Adición Presupuestal No. 1, mediante la cual se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($211.349.540), excluido IVA. En				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		consecuencia, se procedió a modificar la Cláusula Cuarta – Valor del contrato. Así mismo, se efectuó la Modificación No. 1 al contrato, a través de la cual se realizó el ajuste de la Cláusula Décima, conforme a lo establecido en el documento de modificación contractual correspondiente.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** Nomina. Recibos de Pago. Deducciones. Certificado de no aportes SEGURIDAD SOCIAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/02/2026	CI ALFONSO LÓPEZ	93.57%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de febrero, la entidad se destacó por la implementación de estrategias potentes para favorecer los procesos de acogida y adaptación. Se identificó como acción relevante la transformación intencionada de los ambientes pedagógicos en escenarios de bienvenida, donde el uso de lenguajes expresivos permitió que las niñas y los niños reconocieran el centro infantil como un espacio protector y seguro desde el inicio de la atención. Asimismo, se resaltó la capacidad del talento humano para documentar y validar las voces iniciales de los participantes en las proyecciones pedagógicas, facilitando transiciones fluidas y respetuosas de los ritmos individuales. Finalmente, se valoró el compromiso técnico de la entidad al integrar las recomendaciones de supervisión sobre la estética del entorno, proyectando el ambiente como un tercer maestro que potencia el aprendizaje significativo y el tránsito armónico en la trayectoria educativa.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI ALFONSO LÓPEZ	4	24/02/2026

Los temas abordados se centraron en el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos mediante la incorporación de material no estructurado (Anexo 5.2; Criterio 3) y la ruta de búsqueda activa y priorización (Anexo 5.6; Criterio 6). Se reflexionó sobre el concepto del ambiente como tercer maestro y la responsabilidad ética del educador según Philippe Meirieu. Se logró que el talento humano comprendiera la descontextualización de objetos cotidianos para potenciar el juego simbólico y la exploración. La jornada concluyó con un balance positivo y el compromiso formal de la coordinación para socializar estos saberes con la totalidad del equipo, garantizando la readecuación de los espacios y la calidad en los procesos de inclusión territorial.

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció por parte de la entidad cualificación alrededor de procesos que favorecen la calidad e inocuidad de los alimentos; como el PSB, lavado de manos, puntos críticos de control, entre otros. Se observó también un adecuado cumplimiento a los tamaños de porción servidas, así como la ejecución de procesos que permiten el mantenimiento de temperaturas seguras para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los alimentos, en general la entidad cuenta con procesos establecidos que permiten la se presentaron oportunidades de mejora alrededor de la ejecución del plan de saneamiento básico y su estructura, estandarización de porciones, así como en mejoras de infraestructura de los servicios de alimentación, la entidad se encuentra implementando acciones para dar cierre.

La entidad cuenta con registros documentales que permiten la adecuada verificación de los procesos ejecutados y en general, los productos entregados, así como la subsanación se cargó dentro de lo esperado en cuanto a la calidad de la información.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
4/02/2026	PEQUEÑOS EXPLORADORES SEDE 2	95,83%	86%
13/02/2026	CI SAN BLAS	100%	90%
16/02/2026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	96.4%	61%
18/02/2026	CI EMOCIONES DE COLORES	87.5%	81%
19/02/2026	CI ALFONSO LOPEZ	86,67%	84%
24/02/2026	CI NUEVO SANTANDER	100%	83 %
20/02/2026	JIBC MONTECARLO	(Acompañamiento a jornada de proyección)	

Asistencias técnicas. En el marco de las asistencias técnicas, se brindó acompañamiento orientado al cambio de actividades alrededor de las oportunidades de mejora identificadas, principalmente en la ejecución del programa de limpieza y desinfección ya que se evidenciaron inadecuadas prácticas alrededor de este importante programa, así como en el cuidado, reporte y gestión oportuna de equipos, utensilios e infraestructura en mal estado, con el fin de tramitar con anticipación las acciones correctivas y mejoras requeridas. Adicionalmente, se reforzaron aspectos clave de la operación como la estandarización de porciones, la adecuada disposición de residuos sólidos, el control de calidad del agua y el diligenciamiento y seguimiento del registro de cloro residual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
PEQUEÑOS EXPLORADORES SEDE 2	3	4/02/2026
CI SAN BLAS	5	13/02/2026
CI BELLA INFANCIA PICACHO	3	16/02/2026
CI EMOCIONES DE COLORES	3	18/02/2026
CI ALFONSO LOPEZ	4	19/02202683

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición por déficit, la entidad soportó a través de las fuentes documentales aportadas en casos de DNT y en casos de riesgo de DNT, como: enriquecimiento de recetas, acompañamiento durante el consumo en los tiempos de alimentación, acciones propias como entrega de complementos alimentarios gestionados por la entidad, entre otros.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 17 casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidades médicas postquirúrgicas, hospitalizaciones por IRA y cuarentena.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe, en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contractuales". Además, en la visita in situ a las sedes relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Durante el mes de febrero se realizaron visitas de supervisión a diferentes sedes operadas por la entidad, en las cuales se evidenció la implementación de acciones orientadas a la promoción y mantenimiento del estado de salud de las niñas y los niños participantes mediante el trabajo articulado del equipo interdisciplinario y el desarrollo de estrategias de educación para la salud. Se verificó la realización de reuniones de staff de equipo interdisciplinario, en las cuales se revisa la situación de salud de los participantes y se realizan seguimientos a las atenciones requeridas, evidenciándose actas, registros fotográficos y listados de asistencia como soporte de dichos encuentros.

De igual manera, se identificó que la entidad promueve la corresponsabilidad de las familias en el acceso a los servicios de salud, desarrollando encuentros de cualificación y estrategias de socialización sobre la garantía de derechos y las rutas de acceso a los servicios de salud. Asimismo, se evidencian procesos de articulación con actores institucionales del sector salud, como el programa Medellín Te Quiere Saludable, mediante el cual se han gestionado jornadas de vacunación para los participantes en las sedes.

Durante la revisión de carpetas se constató que los participantes cuentan con afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), verificándose los certificados de afiliación o consultas actualizadas en ADRES, documentos que reposan en las carpetas físicas de cada participante.

En relación con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, se verificó la existencia de soportes de las atenciones en salud correspondientes al ciclo vital de los participantes, tales como esquema de vacunación, valoraciones integrales y atenciones en salud bucal, entre otras. En los casos en que se identifican atenciones pendientes, se evidenció el uso del Anexo 7.2 Acta de Compromiso y Orientación en Salud, mediante el cual se orienta y acompaña a las familias en la gestión de dichas atenciones.

En cuanto a la promoción de la salud bucodental, se constató la entrega y disponibilidad de los kits de higiene oral en las salas de desarrollo, así como la implementación de prácticas pedagógicas orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene y autocuidado. De igual manera, se evidencian cronogramas de limpieza, desinfección y remarcado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los elementos del kit de salud bucal, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

Por otra parte, la entidad desarrolla la estrategia AIEPI Comunitario, mediante experiencias pedagógicas y acciones educativas dirigidas a niñas, niños, familias y talento humano. Durante el periodo evaluado se evidenció la planeación y ejecución de prácticas relacionadas con la salud bucal y el saneamiento básico, así como la existencia de un cronograma para el abordaje de las 18 prácticas del AIEPI comunitario.

Finalmente, se evidenció que la entidad realiza seguimiento a posibles novedades en el estado de salud de los participantes y orienta a las familias frente a la identificación de signos y síntomas de alerta.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe, en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a las sedes relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Se evidenció que las sedes cuentan con procesos orientados a la prevención y gestión del riesgo, promoviendo acciones pedagógicas con el talento humano, las niñas, los niños y sus familias para fortalecer el reconocimiento de situaciones de riesgo y la adopción de prácticas de autocuidado.

Asimismo, se identificó la articulación del equipo interdisciplinario en la planeación de estrategias educativas que promueven la prevención de accidentes, el cuidado de la salud y el fortalecimiento de hábitos saludables dentro de la comunidad educativa. Estas acciones se desarrollan a través de encuentros de cualificación, experiencias pedagógicas y espacios de socialización con familias y personas significativas, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades para la atención oportuna de situaciones que puedan afectar la integridad de las niñas y los niños.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuentan con procesos de seguimiento desde el equipo interdisciplinario para garantizar la implementación de protocolos institucionales relacionados con la gestión del riesgo, promoviendo la participación del talento humano y la apropiación de las rutas de atención ante posibles emergencias o situaciones que requieran activación de los mecanismos de respuesta institucional.

El 20 de febrero, se realizó el acompañamiento a la Jornada de Proyección e Inducción de la entidad Carla Cristina – Fundación Educadora Infantil, con la participación de 309 integrantes del talento humano de diferentes perfiles y sedes. Durante la jornada se socializaron lineamientos institucionales, el modelo pedagógico, aspectos de salud, gestión del riesgo y seguimiento al desarrollo. Asimismo, los equipos interdisciplinarios trabajaron en la proyección de experiencias pedagógicas y en la identificación de necesidades para el plan de cualificación del talento humano. La jornada permitió fortalecer la articulación del equipo y unificar criterios para la atención integral a niñas y niños.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita
04/02/2026	CI ALFONSO LOPEZ	100%
16/02/2026	CI ARCOIRIS MAGICO	100%
20/02/2026	JI BC MONTECARLO	(acompañamiento a jornada de proyección)
26/02/2026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	98,15%
27/02/2026	CI SAN GERMAN	100%

Durante la visita de supervisión realizada a la sede CI Bella Infancia Picacho se evidenció incumplimiento relacionado con la señalización de rutas de evacuación y ayudas para la gestión del riesgo con enfoque pedagógico. En la verificación realizada se identificó que la sede no cuenta con señalización pedagógica dirigida a las niñas y los niños, la cual debe estar dispuesta a su altura y con un enfoque comprensible para la primera infancia.

Adicionalmente, se evidenció que el centro infantil no dispone de un mapa de evacuación contextualizado con las convenciones completas, el cual debe estar visible y expuesto en ambas plantas de la sede. En razón a lo anterior, se establece plan de mejora orientado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a la implementación de la señalización pedagógica en los diferentes espacios de la sede, así como la disposición del mapa de evacuación contextualizado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de gestión del riesgo y seguridad en los entornos de atención.

En las demás sedes supervisadas no se identificaron incumplimientos asociados a este componente; no obstante, se continúa fortaleciendo a través de la asistencia técnica y otras estrategias, las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, el seguimiento a las atenciones contempladas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y el registro oportuno de la información correspondiente.

Durante el mes correspondiente al presente informe, en la asistencia técnica se socializaron y brindaron claridades sobre los criterios de calidad de los componentes de Salud y Educación para la Gestión del Riesgo, haciendo énfasis en aquellos que presentaron cambios significativos para la vigencia 2026, como metodología de la asistencia técnica, a medida que se socializaba un criterio, se realizaba un comparativo con el año anterior para facilitar la comprensión y recordación, en los criterios que se vieron afectados durante la visita de supervisión y en aquellos frente a los cuales la agente educativa manifestó dudas e inquietudes.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI ALFONSO LOPEZ	1	04/02/2026
CI ARCOIRIS MAGICO	1	16/02/2026

- **Componente de Protección.**

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de febrero por parte de la supervisión del componente psicosocial, por lo cual se realizó una revisión de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades desarrolladas por la entidad y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención.

Es importante mencionar que, durante el mes de febrero de sus 17 sedes se presentaron activaciones de ruta en las sedes CI Arcoíris Mágico, CI Santa María Madre, CI Nuevo Santander y CI Pequeños exploradores, anexando los respectivos reportes en el SIBC, asimismo, las demás sedes notificaron por medio de un oficio aclaratorio mediante el cual informaron que para el mes de ejecución no se presentaron activaciones de ruta. También, presentaron evidencia de la acción educativa realizada a familias y otras personas significativas y talento humano sobre la socialización de rutas de garantía de restablecimiento de derechos.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

El actual informe de supervisión verificó por parte de la supervisión del componente psicosocial, el cumplimiento de las actividades correspondientes del mes de febrero, se dio respuesta acorde a los criterios de calidad para la atención y obligaciones contractuales de la modalidad institucional.

La entidad implementó estrategias de divulgación y socialización de la información con las familias y otras personas significativas con el objetivo de darles a conocer las condiciones de la prestación del servicio, ofertas de atención durante la vigencia, condiciones básicas para la atención, criterios de priorización y proceso de preinscripción y matrículas. También, se evidenció la implementación del anexo 12.3 plan de acciones educativas para familias y otras personas significativas, basado en la caracterización y las necesidades identificadas por parte de la entidad a las familias a las cuales se les brinda la atención.

Igualmente, se realizó verificación y acompañamiento del proyecto 365 en la sede CI Violetas la cual cuenta con 134 cupos activos y son 26 cupos priorizados, se evidenció que contaba con el listado para el diligenciamiento de las entregas, se entregaron las raciones totales presupuestadas, las raciones se encontraban en canastillas y rotuladas, empacadas en bolsas plásticas biodegradables, estaban completos, gramaje adecuado, calidad de la entrega las frutas en buen estado, fecha de vencimiento posteriores a la entrega.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por último, se realizaron dos asistencias técnicas en las sedes CI Violetas y CE San Rafael, abordando las temáticas de socialización a las familias respecto a las articulaciones con las que cuenta el centro infantil, con el objetivo de que ellas tengan conocimiento sobre en qué consiste la articulación y claridad de que habrá una persona externa ingresando a la sede de manera recurrente para realizar actividades con sus hijos. Asimismo, se abordó el tema de cualificación a familias, debido a que cuando se realizan de manera presencial hay un flujo masivo de ingreso de personas externas a la sede y por esta razón esto debe de quedar tanto en el procedimiento como en el plan de cualificación anexo 12.3 dando cuenta de que por medio del listado de asistencia se validará el protocolo de personal externo.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
4/02/2026	CI SAN GERMÁN	100%
13/02/2026	CI VIOLETAS	100%
16/02/2026	CE SAN RAFAEL	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI VIOLETAS	2	13/02/2026
CE SAN RAFAEL	2	16/02/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

El componente realizo una visita de seguimiento en febrero para la verificación del cumplimiento de calidad que se relaciona a continuación.

Es importante resaltar que, durante el mes de febrero, el equipo de apoyo a la supervisión, acompaño el programa Buen Comienzo 365, cuya finalidad es fortalecer el desarrollo nutricional de las niñas y niños, especialmente durante los periodos donde no hay atención institucionalizada. Se realizó visitas en sede, donde se verificó, la entrega de raciones alimentarias, material literario y paquete alimentario para el periodo de receso, en estas se observó que las raciones se encontraban almacenadas en un lugar adecuado y contaban con un correcto empaque, garantizando condiciones óptimas para su conservación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
03/02/2026	CI ARCOIRIS MAGICO	95,53%	75 %
04/02/2026	CI SANTA MARIA MADRE	76,58%	68,75 %
16/02/2026	CI SANTO DOMINGO	93,73%	75 %
19/02/2026	JI BC MONTECARLO	94,51%	93,75 %
27/02/2026	CI EMOCIONES DE COLORES	87,34%	100 %

Durante el período evaluado, las asistencias técnicas se orientaron a la verificación de condiciones de mantenimiento, higiene y seguridad en diferentes elementos de infraestructura de la sede. Se recomendó fortalecer las rutinas de limpieza y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mantenimientos, incorporando algunas actividades dentro del Plan de Saneamiento Básico para garantizar mejores condiciones de higiene y conservación de los materiales.

Adicionalmente, en el CI Santa María Madre se sugirió realizar mantenimiento y lavado técnico del corredor y de la fachada posterior expuesta a la intemperie, así como implementar procesos de preparación y repinte en superficies deterioradas. También se recomendó aplicar pintura protectora en puertas metálicas y de madera, con el fin de prevenir procesos de oxidación y deterioro por humedad.

De igual manera, se plantearon acciones para mejorar las condiciones de seguridad, tales como la adecuación de pasamanos en escaleras y rampas para evitar su uso como elemento de escalamiento por parte de los niños, y la instalación de luminarias en salas de desarrollo y comedor para garantizar adecuados niveles de iluminación.

En el componente de dotación, se identificó la ausencia de un extintor tipo K en el área de alimentación en 3 de sus sedes, por lo cual se recomendó su adquisición e instalación en un punto visible y de fácil acceso, conforme a las condiciones de seguridad requeridas para este tipo de espacios.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI ARCOIRIS MAGICO	1	3/2/2026
CI SANTA MARIA MADRE	1	4/2/2026
CI SANTO DOMINGO	1	16/2/2026
JI BC MONTECARLO	1	19/2/2026
CI EMOCIONES DE COLORES	1	27/2/2026

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 51 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modalidad de atención	Cupos contratados	Total cupos certificados febrero
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.935	2.338
Total	**2.935**	**2.338**

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106566 de 2026, se evidencia una ejecución física del 23.5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 28 de febrero del presente mes; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, de atención

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

integral a los niños y las niñas hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia. Lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

Componente Psicosocial: Se realizó solicitud de subsanación en la obligación N°10 puesto que se evidenció documentación faltante de acuerdo con lo solicitado, cómo evidencia con las familias sobre la socialización al 100% de la ruta de garantía de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

derechos y reporte de activación de ruta. Sin embargo, la entidad respondió en los tiempos establecidos.

Componente de Infraestructura y Dotación: Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se evidenció que la información presentada cumplía con los requisitos establecidos, por lo cual no fue necesario realizar devoluciones ni solicitar subsanaciones en las obligaciones correspondientes a este componente.

Componente de cobertura: Fue necesario realizar solicitud de subsanación, toda vez que la entidad no cargo las actas de concertación del horario de atención con las familias, lo cual fue enviado por medio de correo electrónico y cargado en la carpeta de la obligación 9 por parte del apoyo a la supervisión.

Componente de Alimentación y Nutrición: Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de la obligación 24 debido a que la entidad no cargó dentro de los tiempos establecidos la información completa con respecto a la atención realizada según el tamizaje nutricional de algunos participantes que fueron identificados con desnutrición aguda moderada, se evidenció que hubo un error humano en la consolidación de la información.

Las situaciones identificadas durante el ejercicio de verificación fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización de la documentación requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo así el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.

El proceso de entrega de raciones de la ejecución del proyecto BC 365 se realizó con cumplimiento a las especificaciones técnicas en cuanto al espacio destinado para el almacenamiento, el empaque, cantidad y calidad de alimentos y el proceso de entrega y firma de las planillas se desarrolló según lo establecido, por este motivo no se tuvo que realizar asistencia técnica en este sentido a la entidad.

Componente Financiero: Se requirió a la entidad subsanar y dar claridad frente a los rubros de talento humano, alimentación, dotación, servicios generales y alimentación 365 de la modalidad Centro y Jardín Infantil, dando respuesta oportuna y dentro del tiempo estipulado, validando que la información respondiera a lo requerido desde la Supervisión de la UAEBC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600106566 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$9.372.836
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$9.372.836
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 18.745.672
Total, general	**$ 37.491.344**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026, acorde a los soportes suministrados por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Centro Infantil.

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 01 al 28 de febrero**
Coordinador de Atención Integral	8,00	8,00
Agente Educativo Docente	68,00	59,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	9,00	8,00
Agente Educativo Psicosocial	8,00	8,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	8,00	8,00
Agente Educativo Educador Especial	8,00	8,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	61,00	59,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	27,00	20,00
Auxiliar Administrativo	8,00	8,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Auxiliar de Servicios Generales	31,00	28,00
Auxiliar de Enfermería	8,00	8,00
Manipulador de Alimentos	46,00	33,00
Normalista	13,00	7,00
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	2,00	0,00
TOTAL	**305,00**	**262,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requirió una relación técnica total de 305,00, al 28 de febrero de 2026, la entidad cumplió con el 85,90% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada

Jardín Infantil.

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 01 al 28 de febrero**
Coordinador de Atención Integral	2	2
Agente Educativo Docente	24	22
Agente Educativo Psicosocial	2	2
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2	2
Agente Educativo Educador Especial	2	2
Agente Educativo Auxiliar Docente	9	8
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	9	8
Manipulador de Alimentos	13	13
Auxiliar de Mantenimiento	2	2
Auxiliar de Enfermería	2	2
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0
Docente Auxiliar Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	2	2
TOTAL	**72**	**68**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requirió una relación técnica total de 61,00, al 28 de febrero de 2026, la entidad cumplió con el 94,44% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

.

Para el periodo de ejecución correspondiente al mes de febrero de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Centro Infantil.

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	9	1
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	2
Agente Educativo Educador Especial	3	2
Agente Educativo Auxiliar Docente	3	9
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	2	1
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	2	0
Auxiliar de Enfermería	2	2
Manipulador de Alimentos	3	1
Normalista	0	1
Total	**25**	**19**

Jardín Infantil.

Cargo	N° Ingresos Enero	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	2	0
Agente Educativo Psicosocial	0	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Educador Especial	1	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	8	0
Auxiliar Administrativo	1	1
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	1	0
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0
Docente Auxiliar Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Total	**13**	**2**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106566 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes febrero, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83462446	$39.167.600	$50.129.700	$3.154.400	$92.451.700
Febrero	84025985	$19.501.300	$ 24.961.800	$1.162.500	$45.625.600
Febrero	84031201	$70.309.200	$90.018.700	$5.807.800	$166.135.700

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente**:**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	82645576	$218.900	$280.200	$18.300	$517.400
Enero	1078345529	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Febrero	1079899658	$ 218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Febrero	83919913	$ 218.900	$280.200	$18.300	$517.400

2.3. Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
5/02/2026	Hasta el 30 de enero de 2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214
5/03/2026	Hasta el 28 de febrero de 2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214

2.4. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA**,** durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de febrero, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y está a la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín, en esta línea, la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, adjunto los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor para realizar este informe confirma que, durante el mes de reporte, el Componente de Infraestructura y Dotación apoyó la gestión de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio mediante los recursos del contrato. La entidad prestadora del servicio presentó la correspondiente solicitud mediante los correos de la UAEBC, adjuntando la relación de las facturas de los elementos susceptibles de marcación; procediendo a realizar la solicitud de marcación y/o asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la Adición Presupuestal No. 1, mediante la cual se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($211.349.540), excluido IVA. En consecuencia, se procedió a modificar la Cláusula Cuarta – Valor del contrato.

Así mismo, se efectuó la Modificación No. 1 al contrato, a través de la cual se realizó el ajuste de la Cláusula Décima, conforme a lo establecido en el documento de modificación contractual correspondiente.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMON TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión y Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora suplente.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado No. 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad con ocasión de la inclusión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Principal
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZÁLEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
BEATRIZ EUGENIA URREGO PALACIO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA VARELA ALVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
MANUELA GIRALDO ARANGO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura y dotacion
SARA MANUELA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
HAROLD AGUDELO GUTIÉRREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

ID SEDE	NOMBRE SEDE
1896	CI BELLA INFANCIA PICACHO
1896	CI NUEVO SANTANDER
1896	JI BC MONTECARLO
1901	JI BC PUERTA DEL SOL

2.10 Evaluación parcial al contratista.

Se presenta la evaluación parcial del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de febrero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106566
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado FEBRERO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	16,80
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	16,80
JURÍDICO	10	8,00	8,30
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	83,20

% Total Calificacion acumulado	81,90

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de febrero, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que debían tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a este fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondientes a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de Información febrero	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación	Psicosocial	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente psicosocial
Correo	Solicitud de subsanación	Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Correo	Solicitud de Subsanación	Administrativo-Financiero	Correo enviado solicitando subsanaciòn a la revisión financiera de los rubros objeto de revisión.

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126 110000826	243	2320202009	240150	4000123698 4000124496 4000124562	50103578 50104480 50104532	4900040596 4900041653

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Presupuesto Inicial	Adición	Redistribución	Total, Presupuesto
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.582.565.245	$ 193.013.277	$ 0	$9.775.578.522
ALIMENTACIÓN	$ 2.575.127.462	$ 0	$ 0	$2.575.127.462
DOTACIÓN	$ 489.447.657	$ 0	$ 0	$ 489.447.657
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 211.963.680	$ 0	$ 0	$ 211.963.680
SERVICIOS GENERALES	$ 1.102.518.767	$ 0	$ 0	$1.102.518.767
MANTENIMIENTO SEDE	$ 222.575.397	$ 0	$ 0	$ 222.575.397
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 92.784.627	$ 0	$ 0	$ 92.784.627
DISTINTIVOS	$ 99.465.575	$ 0	$ 0	$ 99.465.575
ESTRATEGIA 365	$ 716.934.893	$ 0	$ 0	$ 716.934.893
SUBTOTAL	**$ 15.093.383.303**	**$ 193.013.277**	**$ 0**	**$15.286.396.580**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.433.871.415	$ 18.336.263	$ 0	$ 1.452.207.678
TOTAL	**$ 16.527.254.718**	**$ 211.349.540**	**$ 0**	**$ 16.738.604.258**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Para el periodo del presente informe, se evidencia la información del pago N°1 estos según minuta contractual y la disponibilidad del presupuesto financiero (PAC) realizan mes vencidos.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040596	FEFC1110	20/02/2026	5000790071	$937.283.601

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106566	4900040596 **4900041653**	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia	$16.738.604.258	$937.283.601	$15.801.320.657

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Infantil.

Componente	Saldo Disponible Hasta Enero	Disponible Febrero	Certificado Pendiente Meses Anteriores	Certificado Febrero	Total Certificado Pago 2	Saldo Disponible Hasta Febrero
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 371.473.751	$ 1.160.489.520	$ 0	$ 1.004.248.961	$ 1.004.248.961	$ 527.714.310
ALIMENTACIÓN	$ 38.510.321	$ 290.686.192	$ 0	$ 221.746.408	$ 221.746.408	$ 107.450.105
DOTACIÓN	$ 250.152.329	$ 29.958.255	$ 0	$ 24.457.815	$ 24.457.815	$ 255.652.769
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 2.484.358	$ 25.729.245	$ 15.767.731	$ 0	$ 15.767.731	$ 12.445.872
SERVICIOS GENERALES	$ 41.975.997	$ 158.131.251	$ 18.777.289	$ 132.806.553	$ 151.583.842	$ 48.523.406
MANTENIMIENTO SEDE	$ 12.216.372	$ 20.702.745	$ 0	$ 32.919.117	$ 32.919.117	$ 0
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 0	$ 11.645.910	$ 4.409.718	$ 0	$ 4.409.718	$ 7.236.192
ESTRATEGÍA 365	$ 24.165.552	$ 79.998.449	$ 761.784	$ 52.056.584	$ 52.818.368	$ 51.345.633
SUBTOTAL CANASTA	**$ 740.978.680**	**$ 1.777.341.567**	**$ 39.716.522**	**$ 1.468.235.438**	**$ 1.507.951.960**	**$ 1.010.368.287**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 70.392.975	$ 168.847.449	$ 3.773.070	$ 139.482.367	$ 143.255.436	$ 95.984.987
TOTAL	**$ 811.371.655**	**$ 1.946.189.016**	**$ 43.489.592**	**$ 1.607.717.805**	**$ 1.651.207.396**	**$ 1.106.353.274**

Jardín Infantil.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Saldo Disponible Hasta Enero	Disponible Febrero	Certificado Pendiente Meses Anteriores	Certificado Febrero	Total, Certificado Pago 2	Saldo Disponible Hasta Febrero
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 93.191.136	$ 287.923.840	$ 0	$ 278.218.711	$ 278.218.711	$ 102.896.265
ALIMENTACIÓN	$ 7.172.792	$ 81.062.694	$ 0	$ 69.990.026	$ 69.990.026	$ 18.245.460
DOTACIÓN	$ 0	$ 7.431.640	$ 611.160	$ 6.820.480	$ 7.431.640	$ 0
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 254.034	$ 7.390.080	$ 5.662.280	$ 0	$ 5.662.280	$ 1.981.834
SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 8.917.047	$ 3.211.595	$ 5.705.452	$ 8.917.047	$ 0
MANTENIMIENTO SEDE	$ 7.812.480	$ 13.020.800	$ 0	$ 11.956.406	$ 11.956.406	$ 8.876.874
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 0	$ 2.851.688	$ 714.739	$ 14.875	$ 729.614	$ 2.122.074
DISTINTIVOS	$ 6.216.599	$ 15.541.496	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.758.095
ESTRATEGIA 365	$ 7.274.722	$ 22.968.708	$ 244.064	$ 16.825.164	$ 17.069.228	$ 13.174.202
SUBTOTAL CANASTA	**$ 121.921.763**	**$ 447.107.993**	**$ 10.443.838**	**$ 389.531.114**	**$ 399.974.952**	**$169.054.804**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 11.582.567	$ 42.475.259	$ 992.165	$ 37.005.456	$ 37.997.620	$ 16.060.206
TOTAL	**$ 133.504.330**	**$ 489.583.252**	**$ 11.436.003**	**$ 426.536.570**	**$ 437.972.572**	**$ 185.115.010**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

Componente	Presupuesto Final Con Modificaciones	Total Certificado Pago 2	Valor Ejecutado Acumulado	Porcentaje De Ejecución	Saldo Del Contrato
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.775.578.522	$ 1.282.467.672	$ 1.888.101.911	19,31%	$ 7.887.476.611
ALIMENTACIÓN	$ 2.575.127.462	$ 291.736.434	$ 441.710.630	17,15%	$ 2.133.416.832
DOTACIÓN	$ 489.447.657	$ 31.889.455	$ 46.845.413	9,57%	$ 442.602.244
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 211.963.680	$ 21.430.011	$ 31.939.349	15,07%	$ 180.024.331
SERVICIOS GENERALES	$ 1.102.518.767	$ 160.500.889	$ 218.753.871	19,84%	$ 883.764.896
MANTENIMIENTO SEDE	$ 222.575.397	$ 44.875.523	$ 45.080.798	20,25%	$ 177.494.599
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 92.784.627	$ 5.139.332	$ 10.938.371	11,79%	$ 81.846.256

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DISTINTIVOS	$ 99.465.575	$ 0	$ 0	0,00%	$ 99.465.575
ESTRATEGIA 365	$ 716.934.893	$ 69.887.596	$ 80.523.328	11,23%	$ 636.411.565
SUBTOTAL CANASTA	**$ 15.286.396.580**	**$ 1.907.926.912**	**$ 2.763.893.671**	**18,08%**	**$12.522.502.909**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.452.207.678	$ 181.253.057	$ 262.569.899	18,08%	$1.189.637.779
TOTAL	**$ 16.738.604.258**	**$ 2.089.179.969**	**$ 3.026.463.570**	**18,08%**	**$13.712.140.688**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 16.527.254.718
Adiciones	$ 211.349.540
Total valor del contrato más adiciones	$ 16.738.604.258
Pagos Realizados	$ 937.283.601
Pago autorizado del mes de febrero	$ 2.089.179.969
Porcentaje de ejecución financiera	18,08%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para este periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Fecha de Solicitud Plan de Mejora	Sede	Plazo	Fecha de Respuesta Plan de Mejora	Observaciones
Salud y Gestión del Riesgo	26/02/2026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	3 días (hábiles)	03/03/2026	La entidad subsana la observación en los tiempos establecidos por la supervisión.
Infraestructura y dotación	3/2/2026	CI ARCOIRIS MAGICO	3 días (hábiles)	6/02/2026	PLM-CERRADO
	4/2/2026	CI SANTA MARIA MADRE		9/02/2026	PLM-CERRADO
	16/2/2026	CI SANTO DOMINGO		19/02/2026	PLM-CERRADO
	19/2/2026	JI BC MONTECARLO		24/02/2026	PLM-VIGENTE
	27/2/2026	CI EMOCIONES DE COLORES		4/03/2026	PLM-VIGENTE
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	4/02/2026	PEQUEÑOS EXPLORADORES SEDE 2	3 días (hábiles	9/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	13/02/2026	CI SAN BLAS	3 días (hábiles)	18/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	16/02/2026	CI BELLA INFANCIA PICACHO	3 días (hábiles)	19/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	18/02/2026	CI EMOCIONES DE COLORES	3 días (hábiles)	23/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					acciones propuestas como PLM.
	19/02202683	CI ALFONSO LOPEZ	3 días (hábiles)	24/02/2026	La entidad subsana la observación en los tiempos establecidos por la supervisión
	24/02/2026	CI NUEVO SANTANDER	3 días (hábiles)	27/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	27/02/2026	CI SAN GERMAN	3 días (hábiles)	4/03/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
Pedagógico	24/02/2026	CI ALFONSO LÓPEZ	4 días (hábiles)	02/03/2026	El PLM se encuentra cerrado

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual.

En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054883	Calidad del Servicio	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.652.725.471.80
		Cumplimiento del Contrato	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.652.725.471.80
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$826.362.735.90
	520 74 994000025684	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500.00

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA NRO 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054883	Calidad del Servicio	13/01/2026	30/11/2026	26/01/2026	$1,673,860,425.80
		Cumplimiento del Contrato	13/01/2026	30/11/2026	26/01/2026	$1,673,860,425.80
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	13/01/2026	31/07/2029	26/01/2026	$836,930,212.90
	520 74 994000025684	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/07/2026	26/01/2026	$875.452.500.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

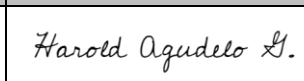
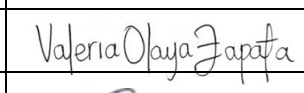
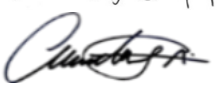
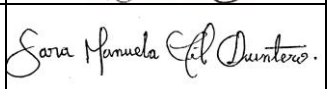
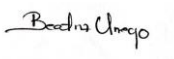
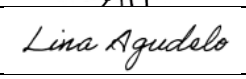
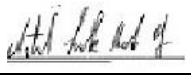
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$2.089.179.969.**

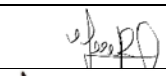
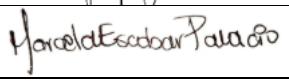
Atentamente,



SIMON TABARES MONTOYA
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaria de Educación

Proyecto.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
HAROLD AGUDELO GUTIÉRREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
MANUELA GIRALDO ARANGO	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
DANIELA VARELA ALVAREZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
SARA MANUELA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
BEATRIZ EUGENIA URREGO PALACIO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y Dotación	

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
MARCELA ESCOBAR PALACIO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MARICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

PAOLA ANDREA DAVID DUQUE	Profesional Revisión Financiera	
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia